



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200026700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Sorrento	Banco De Occidente Sa	26/08/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. En Su Escrito De Subsanación, Se Señala Como Dirección De Correo Electrónico Para Notificar A Los Demandados Es Djuridicabancodeoccidente. Com.Co, Que Era La Que Indicaba El Certificado De Cámara De Comercio Allegado Por Este En La Demanda. En Cuanto Al Numeral Dos Del Auto De Inadmisión, Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allego La Constancia De Que El Poder Otorgado Fuera

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



					Enviado Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales En El Registro Mercantil Ya Que Este Lo Otorgo Una Persona Inscrita En El Mismo. Consecuentemente, Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Se Haya Realizado En Debida Forma La Subsanciación
08001418901120200031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Nayibe Judith Ariza Carracedo	26/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



Poderes Otorgados Por
Personas Inscritas En El
Registro Mercantil,
Deberán Ser Remitidos
Desde La Dirección De
Correo Electrónico Inscrita
Para Recibir Notificaciones
Judiciales. En El Poder
Anexado No Se Observa
La Formalidad Antes
Señaladas, Solo Está El
Poder Escaneado. Por Lo
Que En Tales
Circunstancias Al No
Reunir La Demanda Los
Requisitos Exigidos En El
Art 82 Del Cgp, De
Conformidad A Lo
Ordenado En El Art 90
Ibídem. Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05) A

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



					Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120190054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio La Castellana	Carmiña Daza Diaz	26/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declarar No Probada Las Excepciones De Mérito De Pago De La Obligación, Cobro De Lo No Debido, Temeridad Y Mala Fe Y Fraude Procesal

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



08001405302020180008800	Procesos Ejecutivos	Rene Roque Daccarett Giha	Amira Del Carmen Mendoza Arcon	26/08/2020	Auto Decide - Desístase De La Convocatoria A Audiencia, Dentro Del Presente Trámite, Por No Existir Pruebas Que Practicar. Requerir Al Demandante A Fin De Que Aporte Certificado Expedido Por La Oficina De Instrumentos Públicos Donde Conste El Registro De La Medida De Embargo Sobre El Inmueble De Matrícula Inmobiliaria No. 040-121567. Una Vez Cumplido El Punto Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P.
-------------------------	---------------------	---------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190056500	Tutela	Anyely Esther Escorcia Herrera	E.P.S Sanitas	26/08/2020	Fijacion Estado - Abstenerse De Sancionar A La Señora María Rosa Lacouture Peñaloza En Calidad De Gerente Regional Barranquilla De Eps Sanitas. O Quien Haga Sus Veces, Y A Gloria Edilma Martínez Así Como También A Juan Carlos Rey Funcionarios De La Accionada Responsables De Cumplir Con La Orden Impartida

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200019200	Tutela	Gustavo Adolfo Suarez Gonzalez	Instituto De Transito Del Atlantico -Barranquilla	26/08/2020	Fijacion Estado - Del Anterior Escrito Tramítese Como Incidente. En Consecuencia Córrase Traslado Del Presente Incidente De Desacato Y Ordénese Al Representante Legal De La Entidad Transito Del Atlantico, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Dentro Del Término De Tres (3) Días A Partir De La Presente Notificación Conteste Todo Lo Relacionado Con Respecto A La Orden Dictada Dentro Del Fallo De Tutela De Fecha 17 De Abril De 2020

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b86e1fa3-1ea5-45dc-b301-4af36019c82d